



Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

ASUNTO No. 259.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 19 NOV. 2007

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de setiembre de 2007 (Interna No. 206/007);-----

RESULTANDO: que por la misma se declaró de Interés Nacional el XVIII Congreso Nacional denominado "Salud Familiar en la Reforma del Sistema Nacional Integrado de Salud", que se realizará los días 22 y 23 de octubre de 2007, en la Intendencia Municipal de Montevideo;-----

CONSIDERANDO: I) que por nota del Colegio Uruguayo de Administradores de Servicios de Salud (C.U.D.A.S.S.), se expresa que se cometió error al indicar el número de Congreso estableciendo que donde dice "XVIII Congreso", debe decir "XXVIII Congreso";-----

II) que de acuerdo a lo expuesto corresponde ajustar el texto de la misma; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Sustitúyese el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de setiembre de 2007 (Interna No. 206/007), el que quedará redactado de la siguiente forma:--

"1º.- Declárase de Interés Nacional el XXVIII Congreso Nacional cuyo tema central será "SALUD FAMILIAR EN LA REFORMA DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO

DE SALUD", que se realizará los días 22 y 23 de octubre de 2007, en la Intendencia Municipal de Montevideo."-----

2°.- Comuníquese.-----

Resolución No.

Ref. 001-2759/2007

SML

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia